RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, 05 DIC 2012 Nº 171 -2012-SERVIR/PE

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 081-2012-SERVIR-PE, se encargó a la señora Tania Lourdes Narazas Riega, Profesional de la Oficina de Asesoría Jurídica, el puesto de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, desde el 18 de junio de 2012 y hasta en tanto se designe al titular;

Que, habiéndose finalizado el proceso de selección para la contratación del jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, corresponde designar al personal seleccionado para el cargo, señor Saúl Ampuero Godo;

Que, en consecuencia es necesario emitir la resolución correspondiente;

Con la visación de la Gerencia General y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 1023, el artículo 10º del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 062-2008- PCM y modificatorias.

AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL V° B° O.A.J.

AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL GERENCIA GENERAL

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida, a partir del 10 de diciembre de 2012, la encargatura de la señora Tania Lourdes Narazas Riega, en el puesto de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, realizada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 081-2012-SERVIR-PE, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, a partir del 10 de diciembre de 2012, al señor Saúl Ampuero Godo en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Autoridad Nacional del Servicio Civil.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución a la señora Tania Lourdes Narazas Riega, al señor Saúl Ampuero Godo y a la Oficina General de Administración y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JUAN CARLOS CORTÉS CARCELÉN
Presidente Ejecutivo
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL